TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEV-JDC-394/2021-INC-65
INCIDENTISTA: CANDIDO MONTOYA REYES
AUTORIDAD RESPONSABLE: AYUNTAMIENTO DE MISANTLA, VERACRUZ

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; ocho de junio de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE TURNO** dictado el día de ayer, por el **Magistrado Presidente Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar **NOTIFICA A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE**. ----------

NOTIFICADOR AUXILIAR

JOSÉ DE JESÚS CEBALLOS GIL

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEV-JDC-394/2021-INC-65

INCIDENTISTA: CANDIDO MONTOYA REYES

AUTORIDAD RESPONSABLE: AYUNTAMIENTO DE MISANTLA, VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a siete de junio de dos mil veintidós.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, con el escrito recibido el día de hoy en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, por el cual, Candido Montoya Reyes, ostentándose como otrora Subagente Municipal de la Localidad de Colorado Chico, perteneciente al Municipio de Misantla, Veracruz, promueve incidente de incumplimiento de la sentencia dictada el catorce de julio de la pasada anualidad, por este Tribunal Electoral dentro del expediente **TEV-JDC-394/2021**.

Con fundamento en los artículos 66, Apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 348, 349, fracción III, 354, 355, 416, fracciones V, IX, X y XIV, y 418 fracción V, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con el diverso artículo 164 del Reglamento Interior de este organismo jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibido el escrito de cuenta, con el cual y junto con el presente acuerdo, se ordena integrar el expediente incidental de incumplimiento de sentencia y registrarse en el libro de gobierno con la clave **TEV-JDC-394/2021-INC-65**

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en el numeral 164, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, **TÚRNESE** el cuaderno incidental respectivo a la ponencia del suscrito **Magistrado Presidente Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, quien fungió como instructor y ponente en el juicio principal, a fin de que acuerde y en su caso sustancie lo que en derecho proceda para proponer al Pleno, en su oportunidad, la resolución que corresponda.

TERCERO. Se hace del conocimiento de la parte incidentista la opción de ser notificada de manera electrónica, previa solicitud a este Tribunal Electoral, en la que señale una cuenta de correo registrada para tal efecto, en términos de lo establecido en los artículos 362, último párrafo, 387 y 425 del Código Electoral del Estado, así como en los artículos 125, 175 y 176 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional; por lo que para poder utilizar el Sistema deberá acceder a la dirección electrónica http://notificaciones.teever.gob.mx/ y seleccionar la opción "REGISTRARME", llenar los datos que se solicitan y así obtener la cuenta.

NOTIFÍQUESE, **por estrados** a las partes y a los demás interesados; y hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: http://www.teever.gob.mx/.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

MAGISTRADO PRESIDENTE

Roberto Eduardo Sigala Aguilar

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

José Antonio Hernández Huesca

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ

MIAG/JAHH